



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TIBIRITA, CUNDINAMARCA
Carrera 4 N° 4-25 Tel. 310 216 6088
Email jprmpaltibirita@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Tibirita, Cund. 9 DE NOVIEMBRE DE DE
2020. En la fecha se notifica la anterior
providencia, por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO N° 48.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICACIÓN: N° 25-807-40-89-001-2019-00083
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
DEMANDADO: SANDRO JAVIER ROMERO

Tibirita, Cund., seis (6) de noviembre del año dos mil veinte (2020)

Vista lo Liquidación de Costas que antecede y, evidenciado que la misma se efectuó de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del C. G. del P., este Despacho con fundamento en el numeral 1° de la misma norma le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

ASTRID LORENA ÁLVAREZ VEGA

Firmado Por:

**ASTRID LORENA ALVAREZ VEGA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE TIBIRITA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dca15b006a437b700aafe85bdffc8cceb45e7a5599f48da5c317775c947a6da3**
Documento generado en 06/11/2020 02:22:56 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>